FORMATO DE SOLICITUDES DE ACTUACIÓN CONTRACTUAL

DE:	Miguel Angel Carvajal Ordoñez Secretaria de Planeación			
PARA:	Elsa Quintero Martinez Alcaldesa municipal			
Número del contrato	MC-OBRA-355-2024.			
Contratista	COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S. NIT. 901.830.923-2. R/L. HERMES ENRIQUE TORRES SOLIS CC. 77.024.956 de Valledupar			
Nombre del supervisor	Miguel Angel Carvajal Ordoñez Secretaria de Planeación			
ASUNTO:	Suspensión	reinicio	Ampliación a la suspensión	Otro:
		x		
FECHA:	22 de septiembre de 2025			

1. **Fundamentos fácticos.**

Que el veinticinco (25) de noviembre de 2024 se suscribe el contrato No. MC-OBRA-355-2024, cuyo objeto es “Mantenimiento y adecuación de la infraestructura del espacio público localizado en la carrera 8 con calle 4 para la utilización sostenible e inclusiva en el municipio de Sesquilé”

Que el nueve (9) de julio de 2025 se suscribe el acta de inicio del contrato en cuestión, por un plazo inicial de un (1) mes, proyectando la terminación inicial al ocho (8) de agosto de 2025.

Que el valor inicial del contrato corresponde a VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($23.628.200) M/CTE.

Que de fecha 08 de agosto de 2025 se suscribió el acta de suspensión numero 1 al contrato, por el termino de treinta (30) días calendario.

Que de fecha 05 de septiembre de 2025, se suscribió el acta de ampliación 1 a la suspensión 1 por el término de quince (15) días calendario, estableciendo como fecha de reinicio el día 22 de septiembre de 2025.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

Teniendo en cuenta que al contrato le resta un día de ejecución y que se ha cumplido el término de la suspensión previamente solicitada por el contratista, resulta necesario adelantar el reinicio del contrato con el fin de dar continuidad a las actividades programadas.

2. Justificación técnica

Teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido el plazo otorgado de suspensión del contrato de obra, se solicita el reinicio del mismo con el fin de proseguir con las fases posteriores para el cumplimiento del objeto contractual.

3. Fundamentos legales

1.1. *El numeral 9 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, dispone: "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (…) 9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. (…)."*

1.2. *El artículo 40 de la ley 80 de 1993, dispone: (…) Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)*

4. Aval técnico de la actuación

Se encuentra indispensable para la supervisión, el reinicio del contrato de obra al haberse cumplido el plazo de la suspensión 1 y su ampliación 1 en este sentido el supervisor del contrato concede aval técnico para el reinicio 1 al contrato.

5. Condiciones de la modificación.

Reiniciar el contrato de obra a partir del día 22 de septiembre de 2025, estableciendo como fecha de terminación el 22 de septiembre de 2025 al quedar un (1) día de plazo de ejecución.

6. Estado del contrato, vigencia y el tiempo de ejecución restante.

El contrato se encuentra vigente y en ejecución.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

Fecha de inicio: julio nueve (09) de 2024.
Tiempo de ejecución del contrato inicial: hasta el 08 de agosto de 2024.
Tiempo de suspensión: treinta (30) días.
Plazo de suspensiones: cuarenta y cinco (45) días calendario.
Valor del contrato: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($23.628.200) M/CTE.
Nueva fecha de terminación: 22 de septiembre de 2025.

Cordialmente

Miguel Ángel Carvajal Ordoñez
Secretario de Planeación

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Luis Fernando Oviedo	Profesional U:	
Revisó	Miguel Ángel Carvajal Ordoñez	Secretario de Planeación	
Aprobó	Miguel Ángel Carvajal Ordoñez	Secretario de Planeación	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Cristian Ibañez Hernandez	Contratista oficina de Contratación	
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	Carolina Montes
Aprobó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	Carolina Montes

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	No aplica	No aplica	No aplica
Revisó	No aplica	No aplica	No aplica
Aprobó	No aplica	No aplica	No aplica

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050